



Resolución de 17 de mayo de 2021, del Vicerrector de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Burgos, por la que se acuerda prorrogar la fecha de finalización de presentación de solicitudes dentro de la “Convocatoria de Ayudas de Movilidad para intervenciones en Congresos de Innovación Docente 2021” en su modalidad A- Intervenciones en congresos de innovación docente.

Habiéndose publicado con fecha 24 de febrero de 2021 la “Convocatoria de Ayudas de Movilidad para intervenciones en Congresos de Innovación Docente 2021”, que establece como fecha de finalización para presentación de solicitudes el 14 de mayo de 2021, en aras a favorecer la difusión de la innovación docente llevada a cabo en la Universidad de Burgos y no habiéndose agotado el presupuesto dedicado a ello en esta Convocatoria.

RESUELVE:

Ampliar el plazo de presentación para dicha convocatoria para solicitudes de la Modalidad A-Intervención en Congresos de Innovación Docente, hasta el 29 de octubre de 2021, y con el presupuesto no ejecutado con las solicitudes presentadas en el plazo establecido en la publicación de la Convocatoria.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la fecha de su publicación, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Burgos que por turno corresponda, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición que podrá interponerse ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes

Burgos, 17 de mayo de 2021
El Vicerrector de Personal Docente e Investigador
(R.R de 27/1/2021, B.O.C. y L. 29/1/2021)

José M^a Cámara Nebreda